

ANEXO I

Bases reguladoras del VII Certamen Regional de Fotografía Informativa y Documental

El Centro de Fotografía *Isla de Tenerife*, adscrito a TEA Tenerife Espacio de las Artes, y con el patrocinio y colaboración de El Corte Inglés, pone en marcha la VII Edición del Certamen Regional de Fotografía Informativa y Documental "Tenerife", enmarcado en el XIV Festival Internacional de Fotografía - **FOTONOVIEMBRE**. Este premio nació con la voluntad de llamar la atención sobre el trabajo de los fotógrafos que se convierten en testigos y narradores de acontecimientos a través de sus obras, y que más tarde, formarán parte de la historia, potenciando la fotografía como instrumento de comunicación social. Los resultados formarán un conjunto de documentos representativos sobre los últimos años de la actualidad Canaria.

1.- Participantes:

Podrán optar todos aquellos fotoperiodistas y fotógrafos documentales residentes en la Comunidad Canaria que presenten trabajos, realizados en Canarias, durante los dos últimos años, debiendo indicarse, si es el caso, en qué medio/s han sido publicados.

2.- Tema:

A) Los trabajos deberán estar relacionados con algún aspecto de la realidad social, económica, política, deportiva o cultural del archipiélago.

B) Libre. Podrán presentarse sin opción a los premios establecidos, aquellas series fotográficas realizadas en el extranjero por autores canarios.

3.- Formato:

El formato no podrá exceder en su lado mayor de 45 cm.

4.- Técnica:

Sobre papel fotográfico en color, o blanco y negro.

Las fotografías deberán haber sido tomadas por los autores de forma directa y real, debiendo carecer de posterior manipulación y de elementos añadidos u omitidos, guardándose la organización el derecho a solicitar la imagen original para su verificación.

5.- Modalidades:

A) Series: Un máximo de dos series de entre tres y diez fotografías por autor. Las fotografías presentadas bajo esta modalidad, no podrán optar a la modalidad de fotografía individual.

B) Fotografía individual con un máximo de tres fotografías por autor.

6.- Envío y plazo de presentación:

El conjunto de obras deberán enviarse sin montar y debidamente embaladas, acompañadas de un sobre cerrado, en el que en el exterior se especifique el título o lema que aparece en el dorso de las fotografías. Dicho sobre contendrá el nombre y apellidos del autor, fotocopia del DNI o tarjeta de residencia, domicilio, teléfono, currículum personal y/o profesional, así como una breve explicación del trabajo que contribuya a contextualizar las imágenes presentadas. La omisión de estos datos supondrá la no aceptación del concursante.

Las obras deberán presentarse por el autor, por la persona que lo represente, o a través de transportista, en TEA - Centro de Fotografía Isla de Tenerife, C/ San Sebastián, 8, 38003 de Santa Cruz de Tenerife, debiendo tener entrada antes de las 14.00 horas del día **15 de septiembre de 2017.**

7.- Jurado:

El jurado estará integrado por personas de reconocido prestigio en el ámbito de la comunicación, la fotografía y la cultura. Los premios serán dados a conocer a partir del día 13 de octubre. De las obras presentadas a este certamen, el jurado realizará una selección para montar una muestra en la Sala de Ámbito Cultural

de **El Corte Inglés**, en Santa Cruz de Tenerife, y otra en su sede en Gran Canaria, que formarán parte de la programación del Festival Internacional de Fotografía **FOTONOVIEMBRE**.

8.- Premios:

Se otorgarán los siguientes premios:

- 3.000 euros para el primer premio de la mejor serie fotográfica.
- 1.800 euros para el segundo premio de la mejor serie fotográfica.
- 1.200 euros para la modalidad de fotografía individual.

Cada autor sólo podrá recibir un premio. El jurado podrá declarar parcial o totalmente desierto el certamen, así como otorgar una mención especial, no remunerada, al mejor trabajo de fotógrafos canarios realizado en el extranjero.

9.- Trabajos premiados:

El conjunto de obras premiadas, pasarán a formar parte de los fondos del Centro de Fotografía, que se reserva los siguientes derechos incluidos en la Ley de Propiedad Intelectual:

- Reproducción de la obra en las posibles ediciones, redes informáticas o soportes digitales para su difusión.
- Comunicación pública por cualquier clase de medio impreso, audiovisual o digital, incluida la puesta a disposición del público tal y como es definida en el artículo 5.1 de la Directiva 2001/29/CE

10.- Resto de trabajos:

Los trabajos seleccionados por el jurado para la Exposición, y no premiados, quedarán a disposición del Centro de Fotografía Isla de Tenerife durante el plazo de seis meses a partir de la fecha del fallo del jurado, con el fin de realizar, si ello fuese posible, diversas exposiciones itinerantes en la Comunidad Autónoma de Canarias. Los participantes premiados autorizan, por el mero hecho de participar

en él, a que sus imágenes puedan ser expuestas y reproducidas en diversas publicaciones, impresos, prensa, web u otros medios de difusión.

11.- Devolución

La devolución de las obras no procedentes de la isla de Tenerife y que no obtengan premio ni se seleccionen para la exposición, se efectuará por correo certificado, a petición de sus autores y a su cargo.

12.- Aceptación

La presentación a esta convocatoria supone el conocimiento y la aceptación de las presentes bases y la renuncia a reclamación alguna. Sobre los extremos no previstos en las bases, la organización podrá introducir las modificaciones que se estimen oportunas para el buen desarrollo del certamen.